

Este profesional será capaz de:

Realizar operaciones básicas de mantenimiento electromecánico y carrocería de vehículos, desmontando y montando elementos mecánicos, eléctricos y amovibles del vehículo y ejecutando operaciones básicas de preparación de superficies, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y, comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluidos los dos períodos de F.C.T.

Plan de estudios:

Familia profesional: Transporte y Mantenimiento de Vehículos						
Ciclo Formativo: Mantenimiento de Vehículos						
Grado: Básico		Duración: 2000 horas		Código: TMVB01		
<i>Módulos profesionales</i>			<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Centro de Trabajo</i>
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>Curso 1º</i>		<i>Curso 2º</i>	
			<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>	<i>horas/semana</i>	<i>4 semanas (horas)</i>
3009	Ciencias Aplicadas I	130	5			
3011	Comunicación y Sociedad I (1)	190	7			
3046	Electricidad del vehículo	170	6			
3047	Mecánica del vehículo	260	9			
3049	UF05: Prevención de riesgos laborales	60	2			
	Tutoría	30	1			
3049	UF16: Formación en centros de trabajo electromecánica de vehículos	160		160		
3019	CienciasI Aplicadas II	130			5	
3012	Comunicación y Sociedad II (1)	190			7	
3043	Mecanizado y soldadura.	170			6	
3044	Amovibles	200			7	
3045	Preparación de superficies	120			4	
	Tutoría	30			1	
3049	UF17: Formación en centros de trabajo carrocería	160				160
HORAS TOTALES		2.000	30	160	30	160

(1) Cuando este módulo profesional se divida en las unidades formativas: “Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad” y “Comunicación en Lengua Inglesa”, el horario semanal asignado a cada una de ellos será de 5 horas y 2 horas, respectivamente.

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para la formación profesional básica.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero (BOE 05.03.2014)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 107/2014, de 11 de septiembre (BOCM 15.09.2014)

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Carrocería
- Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles
- Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- ❖ **Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos TMV194_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0620_1: Efectuar operaciones de mecanizado básico.
 - UC0621_1: Desmontar, montar y sustituir elementos amovibles simples de un vehículo.
 - UC0622_1: Realizar operaciones auxiliares de preparación de superficies.
- ❖ **Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos TMV195_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0620_1: Efectuar operaciones de mecanizado básico.
 - UC0623_1: Desmontar, montar y sustituir elementos mecánicos simples del vehículo.
 - UC0624_1: Desmontar, montar y sustituir elementos eléctricos simples del vehículo.